



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA DIDAI37-FIN23-ZAC1-2009

No. Nombramiento	DIDAI-A-437-2009
No. SIAD	194938
Fecha del Nombramiento	14/10/2009
Fecha de entrega Primer Borrador del informe	09/11/2009
Fecha de entrega del Informe Final	
Nombre del Auditor	Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa
Nombre del Supervisor	Lic. Byrón Roberto Ramírez Velarde
Unidad Ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Zacapa
Unidad Administrativa	Departamento Administrativo Financiero
Tipo de Auditoría	Financiera de Ingresos y Egresos
Área Examinada	Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.
Período	Del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009

TOMO I/I

Guatemala, 14 de diciembre de 2009

Doctor:  
**Bienvenido Argueta Hernández**  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, que se encuentra ubicada en la 3ra. Calle entre 14 y 15 Avenida Zona 01, Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.**

##### **No. 1**

#### **ATRASO EN EL PAGO DEL SERVICIO TELEFONICO**

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, se constató que en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no se cumplió con el pago puntual del servicio de telefonía de los siguientes establecimientos educativos oficiales: Escuela Oficial de Párvulos "Dr. Alfredo Carrillo", Escuela Oficial Urbana Para Niñas, Nivel Primario "Profa. Carlota Ruiz de Wong", Escuela de Párvulos, JM, Escuela Oficial Urbana de Varones No. 1 y la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 2 "Lic. Manuel R. Moreno".

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito al jefe Administrativo Financiero, para que de inmediato se proceda a implementar medidas de control interno para la liquidación periódica y oportuna del servicio de telefonía en los establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción, en cumplimiento a lineamientos y disposiciones que se dictan para el efecto.

**No. 2**

**OMISION DEL LIBRO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE LLAMADAS**

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se verificó que en los Establecimientos Educativos Oficiales visitados de la cabecera departamental de Zacapa, no se implementó un control para el registro de las llamadas telefónicas, correspondientes al periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire sus instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos del área de los Municipios del Departamento de Zacapa, para que le indiquen a los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales que reciben fondos de gratuidad, que procedan a solicitar la autorización a la Supervisión Educativa del área, de un libro para el control de las llamadas telefónicas.

**No. 3**

**LIBRO DE BANCOS DEL FONDO ROTATIVO INTERNO DE GRATUIDAD CON TACHONES Y CORRECCIONES**

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa se observó que el encargado de operaciones de Caja, operó con tachones y correcciones en los folios 98, 119, 121, 122, 125 y 126 el libro de bancos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, por el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa gire instrucciones por escrito al jefe Administrativo Financiero, para que proceda a capacitar al personal encargado de registros en los libros contables y que se instruya al encargado de operaciones de caja que proceda a salvar los errores después de advertidos los mismos, explicando con claridad en qué consisten y extendiendo o complementando el concepto, tal como debiera haberse escrito.

**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.**

**No. 4**

**ATRASO EN LA OPERACION DEL LIBRO DE BANCOS**

Al 10 de octubre del año 2009 fecha del arqueo, se constató que el libro para el control de la cuenta bancaria No. 02-014-031680-3 del Crédito Hipotecario Nacional del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad; que se lleva en la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se encuentra operado y conciliado al 30 de septiembre del 2009.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire las instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, a efecto se registre en el libro de bancos para el control del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad las operaciones en forma diaria, de acuerdo al desarrollo de las operaciones que se realizan para tener un mejor control del saldo de este fondo.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedo suscrito en el Acta No. 0025-2009 de fecha 09 de noviembre de 2009, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha no han presentado las respectivas pruebas de descargo, por lo que los hallazgos quedan confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.c Vicedespacho Administrativo